

03984

 MINTRABAJO

 **TODOS POR UN
NUEVO PAÍS**
PAZ EQUIDAD EDUCACION

	MINTRABAJO	No. Radicado	11E1201733210000003984
		Fecha	2017-03-30 12:17:38 pm
Remitente	DESPACHO DIRECCIÓN TERRITORIAL		
Destinatario	Sede CENTRALES DT Depen GRUPO DE ARCHIVO SINDICAL		
Anexos	1	Folios	1
COR11E1201733210000003984			

21 MAR 2017

00000577

Apartadó, 17 de marzo de 2016

MEMORANDO

PARA: MIGUEL ÁNGEL JIMÉNEZ GARCÍA
COORDINADOR GRUPO ARCHIVO SINDICAL
Carrera 14 N° 99 – 33 Ministerio del Trabajo
Bogotá - Colombia

DE: NASLY MENA CUESTA
INSPECTORA DE TRABAJO

ASUNTO: Constancia de depósito de adicción a contrato sindical

Estimado doctor Jiménez,


De manera atenta me permito enviarle **FORMATOS DILIGENCIADO DE DEPOSITOS DE CONTRATO SINDICAL CELEBRADO ENTRE INVERSIONES CABO DE HORNO S.A.S. – finca cabo de hornos y AGRICOLA ALCATRAZ S.A.S. - finca alcatraz y EL SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES DE LA INDUSTRIA AGROPECUARIA (SINTRAINAGRO)**; realizada por el señor John Fernando Echavarría Echavarría, en calidad de administrador.

Atentamente,


NASLY MENA CUESTA
Inspectora de Trabajo y Seguridad Social

Fotos: (4)
Elaboró: Nasly Mena
Revisó/Aprobó: Fara Mosquera
Ruta electrónica: C:\user\Documents\memorandos

COD 19246

 MINTRABAJO	PROCESO INSPECCIÓN VIGILANCIA Y CONTROL FORMATO CONSTANCIA DE DEPOSITO DE CONVENCIONES, PACTOS COLECTIVOS Y CONTRATOS SINDICALES	Código: IVC-PD-39-F-01
		Versión: 1.0
		Fecha: Julio 11 de 2014
		Página: 1 de 1

Dirección Territorial de Urabá
 Inspector de Trabajo Nasly Mena Cuesta
 Número 003

CIUDAD:	Apartadó	FECHA:	17	03	2017	HORA	02:58 p.m.
----------------	----------	---------------	----	----	------	-------------	------------

DEPOSITANTE

NOMBRE	JOHN FERNANDO ECHAVARRIA ECHAVARRIA		
No. IDENTIFICACION	98.478.121 de Amaga		
CALIDAD	Administrador		
DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA	Carrera 25 1A Sur 155 Oficina 944 edificio platinum superior Medellín		
No. TELÉFONO	3665207	Correo Electrónico	<u>fincacabodehornos@une.net.co</u>

TIPO DE DEPÓSITO

HACE EL DEPOSITO DE	Convención Colectiva	<input checked="" type="checkbox"/>	Pacto Colectivo	<input type="checkbox"/>	Contrato Sindical	<input type="checkbox"/>
CELEBRADO ENTRE LA EMPRESA	INVERSIONES CABO DE HORNO S.A.S. – finca cabo de hornos y AGRICOLA ALCATRAZ S.A.S. - finca alcatraz					
Y	Organización Sindical	<input checked="" type="checkbox"/>	Trabajadores	<input type="checkbox"/>		
SINDICATO(S) <small>(cuando sea Convención o Contrato Sindical)</small>	SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES DE LA INDUSTRIA AGROPECUARIA "SINTRAINAGRO"					
CUYA VIGENCIA ES	30/06/2015 – 30/06/2017					
No. TRABAJADORES A QUIENES APLICA <small>(cuando sea Convención, Laudo o Pacto)</small>	85	AMBITO DE APLICACION		Nacional		
				Regional	<input checked="" type="checkbox"/>	
				Local		
REGLAMENTO DEL CONTRATO SINDICAL <small>(cuando sea Contrato Sindical)</small>		No. Folios		2		

La convención colectiva se depositará a más tardar dentro de los quince (15) días siguientes al de su firma.
 Cuando la duración de la convención colectiva no haya sido expresamente estipulada se presume celebrada por términos sucesivos de seis (6) en seis (6) meses.

En desarrollo del Convenio 87 de 1948 de la Organización Internacional del Trabajo, ratificado por la Ley 26 de 1976, las organizaciones sindicales deberán elaborar un reglamento por cada contrato sindical depositado.

Se deja Constancia que los abajo firmantes conocen el contenido del presente documento y están de acuerdo con este.

Nasly Mena Cuesta

John Fernando Echavarría Echavarría

(Nombre y firma)

(Nombre y firma)

Inspector de Trabajo () de ()

El Depositante

Apartadó, marzo 17 de 2017

Señores
MINISTERIO DEL TRABAJO
La ciudad.

17 MAR 2017

MINISTERIO DEL TRABAJO
Oficina Especial de Urabá
RADICADO No. 397
APARTADÓ
RECIBO EN ESTA FECHA Y HORA
Correspondencia

ASUNTO: Remisión de documento

Mediante el presente oficio remito a su despacho el documento "ACTA DE ACUERDO CONVENCIONAL VIGENCIA 2015-2017 PAGINAS 45 y 46 LABORES NUEVAS con fecha marzo 10 de 2017 suscrita entre Sintrainagro e Inversiones Cabo de Hornos S.A.S finca Cabo de Hornos y AGRICOLA ALCATRAZ S.A.S finca Alcatraz que consta de página 1 y 2.

Atento saludo,



JOHN FERNANDO ECHAVARRIA E.
Administrador general fincas.

Dirección: Cra 25 1 A sur 155 Oficina 944
Edificio Platinum Superior Medellín.
Telefono: 366- 5207
Email: Fincacabodehornos @une.net.co

17 MAR 2017

MINISTERIO DEL TRABAJO
Oficina Especial de Urabá
RADICADO No. 597
APARTADO
RECIBO EN ESTA FECHA Y HORA
Correspondencia

ACTA DE ACUERDO CONVENCIONAL VIGENCIA 2015 – 2017 PAG 45 Y 46 SOBRE ESTABLECIMIENTO DE PRECIOS PARA ALGUNAS LABORES NUEVAS SUSCRITA ENTRE SINTRAINAGRO Y LAS SOCIEDADES INVERSIONES CABO DE HORNOS S.A.S FINCA CABO DE HORNOS Y AGRICOLA ALCATRAZ S.A.S FINCA ALCATRAZ.

Fecha: Marzo 10 de 2017

Lugar: Apartado

Asistentes: Por Sintrainagro: Los señores: Uriel Ortega y Never Ortiz como comisión de negociación para labores nuevas, el señor Omar Cogollo Garcés y Marcelino Mosquera como subdirectivas de la seccional de Apartado. **Como Comisiones obrero-patronales:** Por la finca Cabo de hornos: Los señores Nelson Sierra y Evercio Jiménez. Por finca Alcatraz: Los señores Hugo Largacha y Julio Hernández.

Por la empresa: Administrador, John Fernando Echavarría E.

ANTECEDENTES

La empresa se compromete a cambiar los contratos de término fijo a indefinido para aquellos trabajadores que fueron contratados para labores ordinarias.

Por solicitud escrita por parte de la organización sindical Sintrainagro a las sociedades INVERSIONES CABO DE HORNOS S.A.S finca Cabo de hornos y AGRICOLA ALCATRAZ S.A.S finca Alcatraz, se efectuó reunión para acordar precio para algunas labores nuevas como está establecido en la convención colectiva de trabajo periodo 2015 – 2017 suscrita entre la organización Sintrainagro y las sociedades descritas.

ACUERDOS

Las partes acuerdan los siguientes precios para las labores nuevas que se describe a continuación:

EMBOLSE, DESFLORE, DESDEDE DE DEDOS LATERALES, DESMANE Y DESBACOTE: \$ 176 por racimo a partir de 50 racimos por hectárea. Aplica para áreas de renovación, chopeo y efecto de vientos.

AMARRE: \$ 145 por racimo a partir de 50 racimos por hectárea. Aplica para áreas de renovaciones, chopeo y efecto de vientos.

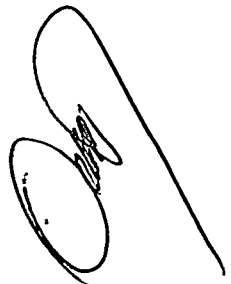
SELLO DE TRAZABILIDAD: \$ 8,0 por caja exportada.

HERCULES O SUBSOLADO A TRES CHUZONES DE 30 CMS: \$ 105.000 por hectárea

SACADA DE GUANTELETE, FOMMY, JUMBOLÓ, Y/O LAMINILLA: Se pagará el salario promedio de embarque del día correspondiente.

PEGADA DE CAJA MERCADO NACIONAL: \$ 42,701 por caja.


El anterior acuerdo rige a partir de la firma de quienes en el intervienen Y los valores establecidos tendrán el respectivo incremento convencional acordado para el segundo año de vigencia de la




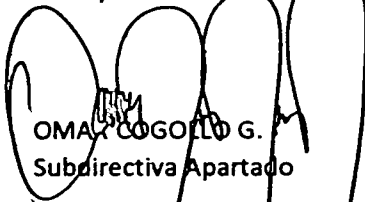
convención colectiva de trabajo periodo 2017 – 2019. Este acuerdo hará parte de la convención colectiva de trabajo suscrita entre sintrainagro y las empresas referidas.

Nota: Para mayor constancia se deja copia del presente acuerdo en el Ministerio de la Protección Social.


Dejando evidencia del mutuo consentimiento que las partes prestan al presente acuerdo, lo suscriben así:



~~ORIEL ORTEGA~~
Comisión negociación labores nuevas


NEVER ORTIZ
Comisión negociación labores nuevas


OMAY COGOLO G.
Subdirectiva Apartado


MARCELINO MOSQUERA
Subdirectiva Apartado


NELSON SIERRA
Comité Obrero Cabo de Hornos


EVERCIO JIMENEZ
Comité Obrero Cabo de Hornos


HUGO LARGACHA
Comité Obrero Alcatraz


JULIO HERNANDEZ
Comité Obrero Alcatraz


JOHN FERNANDO ECHAVARRIA
Administrador

17 MAR 2017

MINISTERIO DEL TRABAJO
Oficina Especial de Urabá
RADICADO No. 893
APARTADO
RECIBO EN ESTA FECHA Y HORA
Correspondencia







